

Montevideo, **21 MAYO 2013**

Acta N° 32

Res. N° 11

Exp. N° 2013-25-1-001235

VISTO: El Acta Extraordinaria N° 29 Resolución N° 51 de fecha 9 de abril de 2013 del Consejo de Educación Inicial y Primaria.

CONSIDERANDO: I) Que en el mencionado acto administrativo se solicita la financiación de Salas Docentes para la instrumentación del Proyecto "Ceibal en Inglés", de 452 salas de 4 horas por el período del 01/04 al 30/06 del año 2013 y de 1000 salas de 4 horas por el período del 01/07 al 30/11 del año 2013, por un monto total de \$ 9.641.871.

II) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto sugiere destinar de la reserva de sueldos del Programa 340 "Acceso a la Educación" (Artículo 673 de la Ley 18.719) la suma de \$ 9.641.870 para financiar la presente erogación.

ATENCIÓN: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos, Financiación 1.1, de acuerdo al siguiente detalle:

Objeto Reforzante				
Unidad Ejecutora	Programa	Objeto	Descripción	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	340 - Acceso a la Educación	099	Otras retribuciones	9.641.871
Objetos Reforzados				
Unidad Ejecutora	Programa	Objetos	Descripción	Monto en Pesos
02 - Educación Inicial y Primaria	02 - Educación Inicial y Primaria	011	Sueldo básico de cargos	5.837.732
		059	Sueldo anual complementario	486.478
		088	Comp. Alimentación sin aporte, día trab. A 157 y 167 L. 16.713 D. 113/96	508.544
		081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	1.233.220
		082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	63.242
		083	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	1.182.627
		087	Aporte patronal a FONASA	291.867
		089	Otras cargas legales sobre servicios personales	38.141
Total Objetos Reforzados				9.641.871

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Educación Inicial y Primaria, a la Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económico Financiera, a la División Hacienda y a la División de Planeamiento Administrativo del Programa 02 y al Área Contable Financiero. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.

Esc. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGUTCHIAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ANEP - CODICEN

Prof. WILSON NETTO